

FORMATO Nº 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME Nº 993-2025-SGL/RPM
	Fecha del informe	10/07/2025

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Ing. Econ. FREDY R. VILCAPAZA MAMANI Gerente General
--	---

3 ANTECEDENTES	
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	: LICITACION PUBLICA ABREVIADA LP-ABR-1-2025-MPM-A-1
FECHA DE LA CONVOCATORIA	: 04/03/2025
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE BOMBEO SOLAR; ELECTROBOMBA, CONTROLADOR, PANEL SOLAR, ESTRUCTURA METALICA, CABLEADO EN GENERAL, PARA EL PROYECTO "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PARCIALIDAD DE PIRHUANI DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO".



4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE BOMBEO SOLAR; ELECTROBOMBA, CONTROLADOR, PANEL SOLAR, ESTRUCTURA METALICA, CABLEADO EN GENERAL, PARA EL PROYECTO "ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GENERACION FOTOVOLTAICA; EN EL(LA) ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA PARCIALIDAD DE PIRHUANI DISTRITO DE AYAVIRI, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO".
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA ABREVIADA LP-ABR-1-2025-MPM-A-1
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1ra. Convocatoria
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	<p>EL POSTOR ELECTROSOL PUNO E.I.R.L. no cumple con acreditar fehacientemente en requisito de calificación, de la experiencia del personal clave en el CAPITULO III de las bases integradas, en la página 42, de la oferta del PERSONAL TÉCNICO (TÉCNICO ELECTRICISTA Y/O TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y/O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y/O TÉCNICO ELECTRICISTA INDUSTRIAL Y/O TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, no cumple en la experiencia mínima de 24 meses como técnico en instalación en trabajos de sistema de electrificación con energía - convencional, ya que en las bases integradas indica que, se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Toda vez que postor presento certificados de trabajo en los periodos desde 01 de agosto de 1996 hasta el 15 de abril del año 1996, de la misma manera, el certificado de trabajo desde el 01 de junio de 1991 hasta el 31 de marzo del año 1992, el postor es responsable de la verificación de su oferta antes del envío; en tal sentido no se considera como válido para la calificación, motivo por el cual se descalifica la experiencia del personal técnico quedando la oferta DESCALIFICADA.</p> <p>EI POSTOR SERVICIOS DE INGENIERIA ELLICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SIELL S.R.L. presenta su oferta en la pag. 46 el postor adjunta conformidad de servicio y se observa que dentro del documento no se puede confirmar fehacientemente si el servicio se ha cumplido puesto que no cumple con las condiciones que debería contener el documento como son el monto de la ejecución, plazo y numero de contrato y/o orden por lo que no se considera validad la experiencia, del mismo modo la orden de servicio no cuenta con ninguna firma manuscrita y/o firma digital como segunda experiencia adjunta facturas y no adjunta ningún documento mediante el cual acredita la experiencia, por lo que no es válida la experiencia.</p> <p>La experiencia tercera adjunta orden de servicio y adjunta para acreditar la factura y de la revisión de las bases integradas no cumple la formalidad de acreditar por lo que tampoco se considera valida la experiencia.</p> <p>Experiencia cuarta adjunta orden de servicio y adjunta para acreditar la factura y de la revisión de las bases integradas no cumple la formalidad de acreditar por lo que tampoco se considera valida la experiencia.</p> <p>Experiencia quinta adjunta orden de servicio y adjunta para acreditar la factura y de la revisión de las bases integradas no cumple la formalidad de acreditar por lo que tampoco se considera valida la experiencia.</p> <p>Experiencia sexta y la demás experiencia adjuntan documentos que no cumplen con la formalidad establecida en las bases integradas, el postor no cumple con acreditar la acumulación de la facturación según lo solicitado, del mismo no cumple con acreditar la experiencia del personal clave requerido motivo por el cual el postor queda DESCALIFICADA su oferta.</p>

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras		

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.		
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.		X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		
	SE REALIZO LAS LLAMADAS CORRESPONDIENTES A LOS POSTORES SEÑALAN QUE SI CUENTAN CON EXPERIENCIA EN EL RUBRO COMO TAMBIEN CON EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SIN EMBARGO POR LA PREMURA DE TIEMPO NO FORMULARON CORRECTAMENTE SUS OFERTAS		

8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicar al area usuaria las causas probables de la declaratoria de desierto. 2. Realizar invitacion y difusion del procedmimiento de seleccion. <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	--

9	  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR AYAVIRI CPC. RAFAEL PAUCAR MESTAS SUB DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONTRATACIONES
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEPENDENCIA ENCARGADA DE CONTRATACIONES	